

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12803 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de referencia C-0237/2024 ((INTEGRA-AYE) SA), con destino a riego y uso ganadero en los términos municipales de La Vellés y Castellanos de Villiquera (Salamanca).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de Agrícola Benito Hernández, S.L. (B72699770) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de La Vellés y Castellanos de Villiquera (Salamanca), por un volumen máximo anual de 391.540 m³, un caudal máximo instantáneo de 113,49 l/s, y un caudal medio equivalente de 25,12 l/s, con destino a riego y uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 13 de abril de 2026, lo siguiente:

Anular las inscripciones que constan en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de Dña. Concepción García Calvo y otros, con referencias PCSA347008 y PCSA347009.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Agrícola Benito Hernández, S.L. (B72699770).

Tipo de uso: Riego de 68,4 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 236 ha, y uso ganadero (102 cabezas de ganado bovino de cría).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 391.540.

Volumen máximo mensual (m³): 149.469,53.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 113,49.

Caudal medio equivalente (l/s): 25,12.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400052 – Salamanca.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observación: El titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y

completamente el sondeo sito en la parcela 60008 del polígono 512 del término municipal de La Vellés (Salamanca), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del RDPH y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 21 de abril de 2026.- Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260016153-1